# Entre religión real y religión urbana

Between Royal and Urban Religion

## Jean Pierre Barraqué

Université de Pau et des Pays de l'Adour Laboratoire Framespa

#### RESUMEN

Los *Libros de Pregones* de Zaragoza presentan dos grandes series de ritos. La primera está integrada por manifestaciones de lealtad y de devoción a la persona del Rey y al reino, según un modelo monárquico comparable a las ciudades del Sur de Italia: ceremonias de entradas reales, plegarias por la salud del rey, acciones de gracias por las victorias en el reino de Granada. La segunda, constituye una verdadera religión cívica, en la práctica de grandes procesiones urbanas y en el culto a Santa Engracia, verdadera patrona de la cuidad, en demanda de protección contra las calamidades naturales y humanas.

Palabras clave: Zaragoza, siglos XIV-XV. Fiestas y procesiones reales y cívicas. Santa Engracia

#### **ABSTRACT**

The *Books of Proclamations* of Zaragoza present two major series of rites. The first entails manifestations of loyalty and devotion to the person of the King and to the kingdom, following a model of monarchy comparable to the cities of southern Italy: royal entry ceremonies, prayers for the health of the King, actions of thanks for victories in the kingdom of Granada. The second constitutes a true civic religion in the practice of great urban processions and in the cult of Saint Engracia, real patron of the city, seeking protection against natural and human disasters.

Key words: Zaragoza, 14-15th centuries. Festivities and royal and civic processions. Saint Engracia

ISSN: 0214-3038

El 10 de marzo de 1463, la municipalidad de Zaragoza organizó una procesión en San Miguel<sup>1</sup>

por tal que nuestro senior dios por su infinida clemencia quiera prosperar el estado el senior rey et de la seniora reyna et dar paz et buena concordia en sus regnos et tierras et dar salud a las gentes e pluvia et buen tiempo en la tierra.

La letra de este texto mezcla preocupaciones de dos tipos: las primeras están vinculadas a la persona de la pareja real, las segundas a los intereses propios de la ciudad; unas son afirmaciones de fidelidad dinástica, las otras son preocupaciones locales, incluso prosaicas. Así podemos encontrar en un mismo plano elementos que participan a la vez de la religión real y la religión cívica, tales como han sido puestos en evidencia desde hace mucho por la historiografía<sup>2</sup>. La coexistencia de los dos términos en el título nos podrá parecer algo sorprendente, e incluso contradictoria, va que ambas nociones no hacen referencia al mismo espacio geográfico. El primero se aplica a las ciudades que, efectivamente, están controladas por un poder real extraño por naturaleza a las realidades urbanas; el segundo, por el contrario, se refiere a las prácticas cívicas, culturales y religiosas de las ciudades que gozan de una autonomía muy grande, incluso de una independencia completa. La confrontación de los ejemplos más típicos, como los de las ciudades italianas, nos muestra cómo las urbes comunales, marcadas por un policentrismo fuerte, elaboran una cultura propia que sostiene su patriotismo; mientras que, en el sur, las ciudades se federan alrededor de la corona que sigue siendo el elemento de referencia. Pero esto no supone por lo tanto la eliminación de toda cultura cívica, pero la identidad del reino prevale generalmente sobre la conciencia urbana.

La ciudad de Zaragoza parece corresponder a priori a la definición del modelo italiano meridional; nos proponemos estudiar cómo se articulan, sin confrontarse, las dos prácticas culturales en la capital de Aragón. Para ello, utilizaremos una fuente principal: los *libros de cridas* que son los libros de los pregones realizados en la ciudad por orden de la municipalidad. Disponemos así de 34 libros, todos

<sup>1 1463</sup> folio 22 v° 10 de marzo de 1463

Véanse los libros fundadores : VAUCHEZ, André (dir.) : La religion civique à l'époque médiévale et moderne: chrétienté et islam : actes du colloque Nanterre 21-23 juin 1993 Rome, 1995. KANTORO-WICZ, Ernst : Les Deux corps du roi essai sur la théologie politique au Moyen âge Paris, 1989.

Archivo municipal de Zaragoza. Libros de pregones. En cuanto a todas las referencias que daremos sobre los Libros de pregones, sólo comunicaremos el año y el folio. Para conocer la presentación precisa de la fuente : FALCÓN PÉREZ, Maria Isabel : "Estatutos emanados del gobierno municipal de Zaragoza en el siglo XV", Faire bans, edictz et statuz : légiférer dans la ville médiéval, CAUCHIES Jean

fechados del siglo XV y redactados entre 1410 y 1488<sup>3</sup>. A cada año administrativo corresponde un libro. El año administrativo se diferencia de nuestro año actual ya que las elecciones se organizan en diciembre y que el principio del año empieza el día de Navidad; el registro de 1410 comienza así a principios de diciembre de 1409. Los diferentes actos se concluyen casi siempre con una nota que precisa en la mayoría de los casos en latín, a veces en romance, que el pregón ha sido efectuado; sólo aparece una fecha precisa en aquella nota<sup>4</sup>.

En algunos casos, puede existir un desfase entre la publicación de una decisión y su aplicación. Vemos así que la llegada del rey para las ceremonias del coronamiento está anunciada los 17 y 20 de junio de 1479, mientras que se celebran las festividades el día 28 y que se presta juramento el día siguiente.

Para definir las características de dicho discurso político, porque se trata esencialmente de discurso político, precisaremos la situación política e institucional de la ciudad frente al rey, antes de ver cómo manifiesta su obediencia y de analizar, para terminar, las ceremonias que le son propias.

## 1. LA CIUDAD Y EL REY

Las relaciones de la ciudad de Zaragoza con su rey dificilmente se pueden definir, ya que al socaire de las situaciones, oscilan entre la sumisión y la hostilidad; tan pronto ciudad obediente, preocupada por su rey cuya ausencia deplora, como ciudad rebelde o simplemente sediciosa, la capital de Aragón parece oscilar a lo largo de su evolución política entre dos destinos posibles, aunque en la realidad, la sola elección posible es finalmente la obediencia.

#### 1.1. UNA CAPITAL VIGILADA

Desde el siglo XIII, Zaragoza desempeña un papel central en la vida política del reino y el control de Aragón pasa por el control de su capital. Es en un espacio geográfico muy reducido, entre las iglesias de San Juan del puente y de San

Marie et BOUSMAR Eric (dir.) Bruxelles 2001, p 700. Utilizaremos también unas referencias sacadas de los actos comunes CISNEROS COARASA, Javier: Actos comunes de los jurados de Zaragoza (1440-1496) Zaragoza Institucion Fernando el Catolico seccion de musica antigua 1986.

He aquí un ejemplo de frase latína 1486 f° 14, 15 de abril de 1486:

"Die sabatii xv mensis aprilis anno Millesimo CCCC LXXXVI in domibus pontis Cesarauguste Jo de Monclus cursor publicus dicte civitatis retulit ach fidem fecit se mandato dominorum juratorum fecisse supradictam cridam per loca publica et assueta dicte civitatis cum sonitu tybarum et hoc mediantibus P Ripalda Lu Paschual et Al dolivares et Ln Paschual tubariis et Jo de Cerbulet et Bertolomeo tamboriis".

MAINÉ BURGUETE, Enrique : Ciudadanos honrados de Zaragoza, la oligarquía zaragozana en la Baja Edad Media (1370-1410), Zaragoza, 2006, p 260.

Salvador, donde tienen lugar las ceremonias más significativas políticamente<sup>5</sup>. Allí se celebran los coronamientos reales desde 1204, algunas sesiones de las Cortes, durante los períodos difíciles como el de la Unión, o durante períodos más tranquilos, como en 1438 y 1447; allí se encuentra el palacio arzobispal, las casas del puente, sede del concejo. También allí es donde se eleva la diputación del reino, que comparte con la justicia el mismo edificio. El palacio musulmán de la Aljaferia situado al este de la ciudad fuera de las murallas simboliza la presencia real y encarna mejor aquella pretensión de la ciudad de ser la cabeza del reino. Todo ello basta para otorgar a Zaragoza una importancia mayor en el reino de Aragón y explica el hecho de que los aragoneses siempre se preocuparon por afirmar la preeminencia de su pequeño reino y de su capital sobre las demás tierras, aunque se choquen bastante violentamente con las reivindicaciones de sus vecinos, pues solamente es capital de una parte del conjunto de los paises de la corona de Aragón. Para ser reconocido plenamente como Señor de todos sus dominios, el soberano tiene que someterse a unas ceremonias particulares en cada uno de los territorios que dependen de su autoridad; además, los reyes residen bastante poco en ellos, sumidos en los asuntos italianos, castellanos o catalanes.

Desde luego, la ciudad goza de cierta vigilancia real. Si la ciudad se administra por si misma, no está exenta por tanto de la vigilancia real. Nombrado por el rey, el Zalmedin es el juez ordinario de la ciudad para las causas civiles y criminales y el merino, quien desempeña un papel importante, es el administrador de las rentas reales. Así, la presencia real queda siempre afirmada y en algunos casos deseada, cuando los disturbios urbanos se intensifican.

## 1. 2. UNA CIUDAD TURBULENTA

La ciudad es particularmente turbulenta. En 1412, conoce un tumulto importante después del Compromiso de Caspe que justifica el envío de tropas reales para ayudar a la municipalidad a mantener el orden. Los partidarios de Jaime de Urgell sufren detenciones e incautaciones. Esto no impide que la ciudad mande tropas para ayudar al ejército real para sitiar Balaguer.

Siempre está sacudida por disturbios, cuando la situación exterior se agrava o cuando los conflictos nobiliarios aumentan. En febrero de 1429, algunos vecinos sospechosos de connivencia con Castilla o, por lo menos, deseosos de firmar la paz con el reino vecino, son detenidos. En 1449, una disputa grave opone a Juan de Ijar y a Jaime de Luna, dos grandes nobles aragoneses, y a sus partidarios lo que explica toda la legislación urbana para mantener el orden. Los nobles están particularmente vigilados<sup>6</sup>. Así, todos los nobles que acuden a la ciudad en 1440 se ven obligados a respetar las nuevas decisiones judiciales so pena de ser expulsados inmediatamente de la ciudad. Incluso cuando viene el noble para una corta estancia, es imprescindible que respete esta línea de conducta, aunque sólo venga para negociar

los asuntos matrimoniales de su hijo.El 7 de marzo, los porteros de la ciudad prestan juramento de no dejar entrar a "ningún barón, caballero, noble armado sin autorización previa de los jurados". En estos últimos casos, se trata efectivamente de evitar los enfrentamientos de los bandos, de los grupos nobiliarios cuyos conflictos asolan todas las ciudades y pueblos aragoneses al final de la Edad Media.

Los estatutos de la ciudad son los que mejor atestan la evolución contrastada de la ciudad de Zaragoza. Las primeras instituciones están codificadas por Jaime I en 1271, refundidas en 1311 por Jaime II y rectificadas por Juan I en 1391<sup>7</sup>. En el siglo XV, las intervenciones se multiplican: Fernando I en 1414, Alfonso V en 1430, la reina María en nombre de su marido Alfonso V en 1440, Juan II en 1463 y, por fin, Fernando en 1506<sup>8</sup>. *Los anales de la corona de Aragón* nos dan en dos casos las razones de dichos cambios.

## En 1414, la situación se hace muy tensa:

Sucedio asistente el rey a estas cortes que muchos de los vecinos y moradores de la ciudat se fueron a quejar al rey de las muertas y fuerzas que se hacían y que los matadores y delincuentes eran dados en fiado y fue informando que se hacían muchas injusticias por razón de los bandos que prevalecían en la ciudad<sup>9</sup>.

En 1487, vuelven a repetirse la misma situación y el mismo ambiente:

También en Zaragoza y en todo el reino de Aragón se hacían diversos insultos y se cometían casos muy graves y atroces así por la larga ausencia del rey como por la poca ejecución que había en castigar a los delincuentes. El daño fue creciendo, de manera que no tenía remedio sino con la presencia del rey<sup>10</sup>.

Aquella situación conflictiva divide a la oligarquía y está vinculada con los conflictos nobiliarios y políticos que agitan Aragón. Sabemos que, en 1468, la ciudad queda bajo el control autoritario de Jimeno Gordo que actúa como un verdade-

TORREBLANCA GASPAR, Maria Jesus :"Sistemas de guerra, sistemas de paz ; los bandos en el Aragón de la Edad Media.", Violencia y conflictividad en la sociedad de la España bajomedieval IV seminario de Historia medieval Aragón en la Edad Media, (Zaragoza) 1995 pp 101-120.

FALCÓN PÉREZ, Maria Isabel: "Origen y evolución del régimen municipal de Zaragoza", La ciudad de Zaragoza en la Corona de Aragón X° congreso de historia de la corona de Aragón Institución Fernando el Católico Zaragoza 1984 pp 261-272.

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> FALCÓN PÉREZ, Maria Isabel : La organización municipal de Zaragoza en el siglo XV, Zaragoza, 1978, p 318.

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> ZURITA, Anales de la corona de Aragón, Zaragoza, libro XI, 1974.

<sup>10</sup> ZURITA, Anales de la corona de Aragón, Zaragoza, libro XX, 1979.

ro tirano. Se somete primero a la autoridad monárquica. Pero como perduran sus actos, el rey se ve obligado a juzgarlo brevemente y a mandarlo ahorcar en el mercado de la ciudad. La situación requiere la intervención real.

Para aclarar aquellas notas históricas, Ch. Guilleré propone el siguiente esquema de evolución de las instituciones de las ciudades de la corona de Aragón. Entre 1280 y 1360, se constituye una forma de élite del poder, la del patriarcado urbano que no deja de destrozarse mediante el fenómeno de los bandos. La intervención real permite definir soluciones en el marco de nuevas instituciones urbanas. Así pues, los concejos se vuelven cada vez máz restringidos pero esta solución ya no tiene ningún impacto después del final del siglo XIV. Progresivamente se elabora e impone un nuevo método: la insaculación. El rey impone por todas partes este nuevo tipo de elección que reemplaza la cooptación simple de los años precedentes justamente para poner fin al sistema de los bandos<sup>11</sup>.

Zaragoza se inscribe claramente en el marco de este análisis, ya que en 1414, Fernando I modifica el sistema tradicional de repartición de los cargos, reduce el número de los jurados y intoduce el sorteo con arreglo a la insaculación. En cuanto a Fernando el católico, acentúa el control monárquico en el gobierno de la ciudad suspendiendo las elecciones, nombrando directamente a los cargos y prolongando aquella situación entre 1487 y 150612.

Estamos en presencia de una dialéctica sutil de revuelta, de control y de autonomía cuyo reflejo preciso es la administración urbana.

## 1. 3. UNA CIUDAD AUTÓNOMA Y SUS PRIVILEGIOS

La existencia de nuestra fuente es una prueba de la gran autonomía de la que goza el gobierno urbano. En la corona de Aragón, éste empieza a producir fuentes administrativas a finales del siglo XIII y con más intensidad a principios del siglo XIV. Estos documentos de archivo demuestran la intensidad de los intercambios entre las autoridades urbanas y la monarquía, entre los cuales figuran en primer plano los fueros y privilegios; sin embargo, aquellas fuentes no reflejan la totalidad de las relaciones<sup>13</sup>. Registran también los numerosos documentos que organizan la gestión de la ciudad en el marco de una libertad importante concedida por los soberanos<sup>14</sup>.

Entre los privilegios otorgados a la ciudad, el privilegio de los veinte es el

GUILLERÉ, Christian: "Le contrôle du gouvernement urbain dans la couronne d'Aragon", *Las sociedades urbanas en la España medieva* XXIX semana de estudios medievales Estella 2002 Pampelune 2003, pp 353-408.

<sup>12</sup> NARBONA VIZCAÍNO, Rafael : "Vida pública y conflictividad urbana en los reinos hispánicos (XIV-XV)", *Las sociedades urbanas en la España medieval* XXIX semana de estudios medievales Estella 2002 Pamplona, 2003, pp 541-590.

más impresionante. Fue concedido desde Huesca, el 5 de febrero de 1129, por Alfonso el Batallador, para resolver las dificultades vinculadas al repoblamiento de la ciudad que seguía viviendo bajo la amenaza musulmana. Esta carta confiere ventajas considerables a la ciudad; además de las ventajas geográficas y judiciales, el privilegio más importante en cuanto a nuestro estudio se refiere a la posibilidad de constituir un verdadero ejército de milicias urbanas. El archivo municipal nos ofrece ejemplos precisos de la aplicación de aquella mobilización urbana. El carácter muy solemne de la convocación decidida por los jurados y pregonada por toda la ciudad, el uso de la bandera de la ciudad guardada habitualmente por los jurados en las casas del puent(e), la ordenanza del capitán de la ciudad, todo contribuye a crear una verdadera mobilización general. La preocupación mayor es la de implicar a todos los vecinos en la expedicón. Ya aparece en la convocatoria una amenaza de multa pero esto no parece suficiente ya que los jurados añaden una serie de nuevas medidas. Otro acto precisa que los hombres menores de cincuenta años tienen que estar armados, los caballeros con sus caballos y los demás andando, acompañados por centuriones y jefes de grupo de 50 y de 10 hombres. Quienes se que se opongan verán sus casas destruídas<sup>15</sup>. Las personas que estén verdaderamente enfermas o indispuestas deberán encontrar a un reemplazante<sup>16</sup>; en el caso contrario, otra vez se amenaza con destruir sus casas. Por último, si se encuentra a una de estas personas en la ciudad, el día siguiente de la salida de la expedición, será encarcelada y su casa conocerá el mismo castigo que en los casos precedentes. El mismo acto preve la prohibición de circular por la ciudad sin luz y obliga a que todos los vecinos instalen un alumbrado delante de sus casas<sup>17</sup>.

Aquellos autos aluden claramente al privilegio de los veinte, pero consideran solamente las consecuencias internas. Sin embargo, en 1446, un incidente político cobra una importancia mayor: el asesinato de Pedro de la Caballería *maestre racional* del rey que había sido jurado de la ciudad y que era muy estimado. Cuando estaba a la cabeza del\_municipio, había mandado ejecutar a un vecino de Villanueva de Gállego que cortaba madera en sus propiedades. En virtud del privilegio de los veinte, la ciudad organiza una gran expedición militar contra las posesiones del noble exteriores a la ciudad<sup>18</sup>.

<sup>13</sup> GUILLERÉ, Christian : Le contrôle du gouvernement urbain dans la couronne d'Aragon, op. cit.

<sup>14</sup> CAUCHIES, Jean Marie : "L'activité législative communale dans l'occident médiéval : directions et pistes de recherche", « faire bans, édictz et statuz » : légiférer dans la ville médiéval, op. cit. pp 1-15.

<sup>15 1446, 12</sup> r° 30 de enero de 1466.

<sup>16 1446, 14</sup> r° 30 de enero de 1446

<sup>17 1446, 14</sup> r° 30 de enero de 1446

<sup>18</sup> LEDESMA RUBIO, Maria Luisa, FALCON PÉREZ, Maria Isabel : Zaragoza en la Baja Edad Media, Zaragoza, 1977, pp 182.

Este instrumento jurídico es muy operativo al final del siglo XV; no obstante, no fue utilizado en el marco de una política urbana independiente, en la que la ciudad hubiera manifestado una voluntad política totalmente diferente, incluso opuesta a la de la monarquía. La ciudad queda así en una situación intermedia que se traduce en primer lugar por la afirmación de la fidelidad monárquica.

Si nos detenemos un instante en lo que se refiere a la cultura, entenderemos por qué una afirmación urbana independiente era impensable. Para enterderlo, un aspecto, lejos de ser valadí, atrae toda nuestra atención: la ausencia de una memoria urbana específica en la península. La memoria de las ciudades ha constituido un núcleo importantísimo en la memoria de los reinos hasta el final del siglo XV. Sin embargo, esta pertenencia de las comunidades urbanas a una entidad política o social más amplia no ha impedido el sentimiento de pertenencia a una civitas que se diferencia, entre otros factores, por su historia. Así, la ausencia de memoria específicamente urbana en la península ibérica no sugiere por lo tanto cualquier ausencia de un imaginario urbano o de una sumisión ciega al poder monárquico, sino más bien una profunda cohesión del reino y la aceptación de la existencia de una entidad superior a las comunidades<sup>19</sup>. Paralelamente, Aragón, como los demás componentes de la corona, ha desarrollado así una identidad muy fuerte. En efecto, Aragón, Cataluña y el reino de Valencia, cada uno por su parte pero todos al mismo tiempo, construyen unas identidades propias, unas coherencias interiores que refuerzan la personalidad propia de cada uno de los componentes, hasta hacer invisible, a fines del siglo XV, cualquier tipo de integración en un espacio más amplio va sea en la misma corona de Aragón o en España<sup>20</sup>. La construcción de dicho sentimiento se apoya en la fijación de un espacio, la puesta a punto de instituciones propias, la definición de una nacionalidad y el desarrollo de un sentimiento colectivo.

Así pues, es la identidad aragonesa la que se impone como una identidad englobante frente a cualquier otra elaboración y que se manifiesta en todas las ceremonias urbanas organizadas por la realeza.

RUCQUOI, Adeline: "Les villes d'Espagne: de l'histoire à la généalogie", BRAND H, MONNET P, STAUB M (dir..), Memoria, communitas, civitas, Mémoire et conscience urbaines en Occident à la fin du Moyen Âge, Paris, 2003. Id, "Des villes nobles pour le roi", Realidad e imagenes del poder Españaa fines de la Edad Media RUCOUOI Adeline (coord.) Valladolid 1988 p 195-214.

SESMA MUÑOZ, Juan Angel: "El sentimiento nacionalista en la corona de Aragón y el nacimiento de la España moderna". Realidad e imágenes del poder en España a fines de la Edad Media, RUCQUOI Adeline (coord.), Valladolid, 1988, p 215-230. Idem, "Estado y nacionalismo en la Baja Edad Media. La formación del sentimiento nacionalista aragonés", Aragón en la Edad Media VII Zaragoza 1987 p 245-273.

#### 2. UNA IDENTIDAD ARAGONESA

# 2. 1. LA FIDELIDAD DINÁSTICA

De manera muy ostentosa, las autoridades municipales aprovechan todas las ocasiones para manifestar su sumisión y demostrar que pretenden ser y permanecer los leales súbditos sumisos al rey. Pocas veces se cita al rey directamente bajo la forma *el senior rey* sino que se utiliza más bien la forma *magestat* o *alteza del senior rey*. En caso de victoria, los superlativos en las fórmulas abundan:

Oyt que vos fazen asaber de part de los Senyores Jurados de Caragoça como por cartas de la magestat del senyor Rey ellos sean certificados que su alteza con grant numero de gente de cavallo e de piet ha de [Folio 18] entrar agora en la entrada deste mes de mayo en el regno de Granada prossiguiendo su sancta empressa de guerra contra los moros infieles del regno de Granada como xripianissimo Rey e senyor et por suplicar a nuestro senyor dios quiera conservar la persona et estado de su alteza y guardar aquella de todo peligro e danyo e dar le victoria contra los dichos moros infieles enemigos de la fe de jhesu xrispo<sup>21</sup>.

En esta fórmula de victoria, queda evidente la majestad del rey muy cristiano que persigue su empresa sagrada de reconquista que casi se confunde aquí con el espíritu de cruzada para la que se piden las gracias y la protección divinas. Rey de majestad, rey cristiano, rey cruzado; nos encontramos aquí en un ambiente muy particular que atestigua del apego de los cesaraugustanos para con la persona del rey<sup>22</sup>. En efecto, la participación militar queda reducida y la ayuda ofrecida al rey es ante todo financiera; además, el reino de Granada queda en la órbita del reino de Castilla y no puede en ningún caso verse incorporado al de Aragón. Así pues, las victorias aparecen como un triunfo de la religión cristiana y como una victoria personal del rey.

Todas las victorias son objeto de alegría, ya se trate de victorias ganadas contra el reino de Granada, *crida* [pregón] del 26 de julio de 1488, que anuncia la toma deVera y de muchas otras forlalezas del reino de Granada<sup>23</sup>, de expediciones en Italia como la toma de Otrante, ciudad que estaba *oppressa a manos de infieles et del nefandissimo turco enemigo de la religión xrispiana<sup>24</sup>*, o de rebeldes que reco-

<sup>21 1486,</sup> folio. 5 de mayo de 1486.

BUESA CONDE, Domingo: "Manifestaciones de la religiosidad popular en la Zaragoza del siglo XV. Las procesiones devocionales, penitenciales y en acción de gracias por la toma de Granada" Aragonia Sacra II 1987 p 49-58.

<sup>23 1488,</sup> folio 23

<sup>24 1481,</sup> folio 23 v° 18 de octubre de 1481

bran la razón, tanto más festejados cuanto que son catalanes, como la toma de Cervera, ciudad rebelde<sup>25</sup>, o de victorias contra el rey de Francia con la recuperación de Perpiñán, de los condados de Rosellón y de Cerdaña<sup>26</sup>.

En todos los casos, las autoridades urbanas organizan sendas procesiones de suplicación o de acción de gracia. Suplicación en 1463 cuando la ciudad organiza una pocesión en Santa Engracia y Santo Gregorio<sup>27</sup>:

Por rogar et suplicar a nuestro senior dios que por su infinida clemencia quiera dar victoria a nuestro senyor el rey de sus rebelles et enemigos processión a sant gregorio en senta engracia.

Acciones de gracias una vez obtenida la victoria; así, después de la toma de Locha en el reino de Granada:

Oyt que vos fazen asaber de part de los Senyores Jurados de Caragoça como per fazer lahoras y gracias a nuestro senyor dios y a la gloriosa virgen Maria nuestra senyora de la buena nueva que es venida de la magestat del senyor rey<sup>28</sup>

La procesión sigue generalmente el trazado más ordinario y retoma uno de los itinerarios habituales de la ciudad hasta El Pilar, Santa Engracia o hasta la capilla de San Jorge, nueva devoción en Zaragoza, impuesta después de una decisión de las cortes y apoyada por una petición real<sup>29</sup>. Además, tiene que celebrase la victoria con festejos populares muy bulliciosos y espectaculares, como después de la toma de Vera del reino de Granada:

Dizen intiman et mandan que el present dia a la noche encomençando el campanal et cimbori de la seu en todos los campanales se fagan alegrias de luminarias repicar campanas et per toda la ciudat faguan fogueras bayles cohetes repicar bacines e otros sones et cosas que demuestren alegria. Et el que no lo fara que encorra en pena de veynte sueldos aplicaderos al spital de santa Maria de Gracia<sup>30</sup>.

Queda claro el hecho de que la ciudad se esfuerza por presentar las demostraciones serias y religiosas más espectaculares en un primer tiempo y populares y carnavalescas en un segundo, como si se tratara de organizar un juego en relación estre-

<sup>25 1465</sup> folio 20, 17 de agosto de 1465

<sup>26 1472</sup> folio 13 v° 22 de abril de 1472

<sup>27 1463</sup> folio 32 v° 27 de junio de 1463

<sup>28 1486</sup> folio 22 10 de junio de 1486

<sup>29 1478</sup> folio 11 v° 22 de abril de 1478

<sup>30 1488</sup> folio 19 folio 18 v° 1488

cha con la cultura urbana. La finalidad es clara: hacer que participe el conjunto de la población a una manifestación cuyo significado político queda claro para todos.

Todavía más discretas pero no menos significativas son las procesiones dedicadas a pedir una buena salud y prosperidad para el rey. En 1479, una procesión es expresamente organizada para pedir la buena salud del señor rey<sup>31</sup>, se puede tratar también a veces de una romería de acciones de gracias, como la de 1470 que agradece Dios por haber preservado al rey contra un eventual accidente<sup>32</sup>.

A veces, se pueden mezclar estas dos maneras de hacer procesiones como en 1483<sup>33</sup>:

Oyt que vos fazen asaber de part de los Senyores Jurados como por la gracia que nuestro senyor dios ha fecho a la magestat del Rey nuestro senyor et en la salut de la persona de su exellencia en haver le quitado las calenturas assi brevemente et assimismo por haver le dado victoria en su gloriosa entrada en el regno de Granada.

Ferviente admiradora de las hazañas reales, preocupada por la buena salud del rey y por la buena marcha del reino, la ciudad aparece desde entonces como sumisa a la autoridad lejana del monarca. Esta sumisión se hace aún más patente cuando el rey o uno de sus representantes vienen a residir en la ciudad, lo que da lugar a actos festivos.

Un verdedaro sentimiento de pena emana de las *cridas* que se proclaman con motivo del aniversario, calificado de cruel y doloroso, del fallecimiento del rey Martín de Sicilia y que conduce a organizar una procesión solemne a la que tienen que participar con la cabeza cubierta los vecinos de la ciudad, ocasión que también lleva a suspender la actividad laboral del día<sup>34</sup>. En efecto, la muerte del rey Martín acarrea dicho sentimiento de pena; así, todos los habitantes se mobilizan<sup>35</sup>.

#### 2. 2. LAS ENTRADAS Y CEREMONIAS REALES

Las entradas desempeñan un papel ideológico considerable; el rey, en el contexto ibérico, hace de esta ceremonia y el carácter itinerante de su función uno de los medios de control de los gobiernos urbanos. La itinerancia permite darse cuenta de los problemas locales y permite sobre todo negociar con las comunidades urbanas y reli-

<sup>31</sup> 1479, folio 7 v°, sin fecha pero aparentemente redactado el 6 de febrero de 1479. Véase el título exacto : Crida por suplicar S Dios quiera dar salut al SR.

<sup>32 1470</sup> folio 33, 28 de octubre de 1470.

<sup>33 1483</sup> folio 4 v°, 23 de julio de 1483

<sup>34 1409</sup> folio 12

<sup>35 1409</sup> foio 36 v° 19 de junio de 1410

giosas de sus contribuciones al impuesto. Por el contrario, una ausencia del rey demasiado larga tiene consecuencias políticas considerables<sup>36</sup>. Además, en el siglo XV, las municipalidades organizan muy meticulosamente las entradas reales, lo que permite al monarca imponerse en toda su magnitud frente a sus súbditos<sup>37</sup>.

La mención más remota a propósito de una entrada real se halla en una *crida* muy modesta de 1428 que simplemente pide a los vecinos que limpien las cales y plazas de la ciudad "*por razon quel Senyor Rey deve entrar en aquesta ciudat*<sup>38</sup>"; un poco más tarde, la entrada de la reina de Navarra es la nueva ocasión por la que se tiene que limpiar las calles<sup>39</sup>. Pero los registros de la *cridas* anotan una de las ceremonias más importantes de la monarquía: el juramento de Fernando el Católico en 1479<sup>40</sup>. Aunque los textos de las ciudades se contenten con calificar la ceremonia de entrada, el aspecto muy oficial está claramente marcado:

Por quanto el Senyor Rey deve nuevament venir como Rey et Senyor a aquesta ciudat<sup>41</sup>

Podemos encontrar más allá la explicación de aquella entrada tan oficial:

Como el Senyor Rey don Ferrando nuestro Rey et Senyor deva entrar en esta ciudat e venir nuevament en aquella por jurar los privilegios e libertades del regno et de la ciudat<sup>42</sup>

Una vez explicado el itinerario, precisa el texto:

Et por que es justo que de su entrada se faga la fiesta et cerimonia<sup>43</sup>

El itinerario sigue el recorrido habitual. La entrada se hace por la Puerta del Portillo, es decir por la carretera de Aljafería, el palacio real que se encuentra fuera de las murallas de la ciudad; el séquito atraviesa luego la población, las parcelas creadas por los cristianos después de la reconquista de la ciudad, antes de tomar el

<sup>36</sup> GONZÁLEZ ANTÓN, Luis : "Aragón y Alfonso V, modelo político institucional, El estado en la Baja Edad Media, nuevas perspectivas metodológicas", V seminario de Historia Medieval *Aragón en la Edad Media* Zaragoza 1999 pp 77-116

<sup>37</sup> GUILLERÉ, Christain : "Le contrôle du gouvernement urbain dans la couronne d'Aragon" op. cit.

<sup>38 1428</sup> folio 30 18 de diciembre de 1428

<sup>39 1433</sup> folio 28 v° 16 de julio de 1433

<sup>40 1479</sup> folios 20 a 26 17 y 20 de junio de 1479. Son siete cridas sucesivas.

<sup>41 1479</sup> folio 20 v° 17 de junio de 1479

<sup>42 1479 21</sup> v° 17 de junio de 479

<sup>43 1479</sup> folio 20 v° 17 de junio de 1479

Cosso. Es decir que bordea el antiguo muro romano, penetra por la puerta Cinegia, se dirige hacia el oeste una vez pasada la iglesia San Gil, sale del recinto de piedras para cruzar el mercado, volver a entrar en el recinto de piedras o amurallado por la puerta de Toledo, seguir la carrera mayor antes de girar hacia el norte al cabo de la carrera y alcanzar el palacio episcopal<sup>44</sup>. Dicho recorrido, que sólo aborda la parte oeste de la ciudad y evita cuidadosamente el barrio judío y el barrio moro, permite sin embargo pasar por las parroquias más pobladas (san Pablo, san Salvador), dos grandes ejes de circulación (cosso y carrera mayor) y permite también frecuentar lugares de agrupación económica (el mercado) o político-religiosa (la plaza de la diputación). Así, efectivamente, se trata de atravesar lugares política y socialmente significativos.

La ciudad se engalana para celebrar dignamente el acontecimiento y los vecinos aprovechan la ocasión para exhibir con orgullo sus adornos más preciosos. Y como durante todas las manifestaciones públicas, cada uno se empeña en barrer el suelo, limpiar con energía y tapizar el suelo de delante de sus casas con paja:

Oyt que vos fazen asaber de part de los jurados de la ciudat a todas las confrarias de officios et qualesquieres personas de qualquier ley stado o condicion sian que todos se apparellen bien vestidos e abillados con toda la mayor fiesta e solempnidat que puedan mandando le que para el dia que el senyor rey entrara todos vayan e salgan a recibir la magestat del senyor rey lo mas honradament et bien et con la mayor fiesta que poran<sup>45</sup>.

En un segundo acto, las autoridades municipales piden a todos *los ciudada-nos, vezinos* y *habitantes*, así como a las parroquias, hermandades y gremios que todos los hombres se preparen para salir y acoger al rey en cuanto haya repicado la campana de san Jayme<sup>46</sup>.

El 6 de julio, una procesión está organizada en pos de las reliquias de la ciudad para festejar la entrada real<sup>47</sup>. Los regocijos continúan con iluminaciones, danzas y gritos como para celebrar una victoria; sólo se precisa que esta fiesta ha de tener lugar junto al palacio. El día siguiente, por la tarde, se prepara una corrida de toros en el mercado. Por fin, el 16 de julio, para satisfacer el deseo del rey de visitar la ciudad, se recomenda a los artesanos, particularmente a los pañeros, plateros y cambistas, adornar y decorar sus tiendas y realizar la mejor exposición posible<sup>48</sup>.

<sup>44</sup> Véase FALCON PEREZ, Maria Isabel : Zaragoza en el siglo XV, Morfología urbana, huertos y término municipal, Zaragoza, 1981, p 420.

<sup>45 1479</sup> folio 20 v° 17 de junio de 1479

<sup>46 1479</sup> folio 22 v° sin fecha

<sup>47 1479</sup> folio 23, 6 de julio de 1479

#### 2. 3. UN SENTIMIENTO NACIONAL

Un fuerte sentimiento nacional se desprende de los textos, sentimiento que se encarna en la persona del rey pero que también puede ir más lejos a veces. Se puede comprobar frente a algunos adversarios como en 1472, año en que, para celebrar la victoria de los enemigos del rey de Francia frente a las tropas del duque de Bretaña y de Borgoña<sup>49</sup>, la *crida* insiste de buen grado y con cierto regocijo sobre las pérdidas humanas; dicen que hubo aproximadamente diez mil muertos y una multitud de prisioneros o derrotados políticos ya que el rey había tenido que retirarse hasta París antes de huir hacia Pontoise porque no se sentía en seguridad en aquella ciudad.

En 1462, tres actos nos muestran, al contrario, que la hostilidad contra algunos continúa siendo muy importante. El texto, titulado "*Crida que tracten bien la gent francesa*", recuerda que, en lo sucesivo, los franceses son los aliados del rey de Aragón y que hay que tratarlos como tales. Se recomienda así a los vecinos:

Que a la dita gent francesa que con el dito senyor rey et en su servicio vendran en aquesta ciudat tracten favorablement et benigna e alguno no sia osado de fecho dicho ni de paraula fazer ni tractar mal ni danio ni injuriar ni dezir les paraulas injuriosas ni desonestas antes tractar la dita gent como dito es bien favorablement<sup>50</sup>.

En caso de contravención, los mayores de edad se exponen a la pena de muerte y los menores a cien latigazos, lo que bien explica el temor a las autoridades. Además, se ordena aceptar las monedas de oro y de plata que poseen los franceses para que sean bien tratados y puedan tener vituallas con su dinero<sup>51</sup>. En fin, hay que prohibir a los vendedores anunciar precios *excessivos e myuto mayores* para sus clientes franceses<sup>52</sup>.

En la misma idea pero cambiando de víctimas, encontramos un acto que emana directamente del rey, en el que se toman medidas para asegurar la mejor acogida posible a la princesa:

Ninguna persona de qualquier ley stado o condicion sian no sian osados escarnir ni dezir scortesia ninguna a los que vendran con la senyora princessa ni dezir la huy huy et esto dius pena de trezienos azotes et estar nueu dias en la carcel<sup>53</sup>.

<sup>48 1479</sup> folio 24

<sup>49 1472</sup> folio 23, 17 de octubre de 1472

<sup>&</sup>lt;sup>50</sup> 1463 folio 6 v°, 13 de diciembre de 1462

<sup>51</sup> ibidem folio7

<sup>52</sup> ibidem folio 7 v°

Es facil imaginar que los aragoneses podían haberse visto tentados de burlarse no de la esposa de su rey sino de su cortejo compuesto evidentemente por castellanos, rivales de siempre et a veces adversarios. La medida es a la vez de índole pública para evitar los problemas y de índole política ya que se trata de afirmar la nueva unión, fruto del casamiento de los dos soberanos.

En 1481 es a la reina a quien se preparar la entrada. Las medidas tomadas son más o menos idénticas a las que acabamos de exponer: procesiones, séquitos, fiestas nocturnas, visita de la ciudad encabezada por la reina con la exposición de las obras de los artesanos<sup>54</sup>. Sólo se diferencian algunos detalles. El itinerario seguido es el mismo; sólo es diferente su meta: la catedral<sup>55</sup>. La reina es acogida por los jurados, los ciudadanos a caballo y desde luego por las hermandades y los gremios. Se prohibe llevar una espada y proferir injurias<sup>56</sup>.

En fin, para terminar este pequeño expediente, encontramos un texto que nos muestra cómo, después del anuncio de la muerte del rey Martín, el arzobispo de Zaragoza y el gobernador de Aragón toman medidas para evitar los disturbios en la ciudad y movilizar a la población para constituir una fuerza militar suficiente. En el texto, un fragmento evoca la relación de los vecinos con la monarquía:

[...] que como cadauno dellos segunt a sus officios pertenece por guardar et fer gaurdar la dita ciudat pora a aquell qui por justicia en aquella como rey et senyor pertenecera e por que cadauno sia tenido guardar su fe naturaleza y lealdat<sup>57</sup>...

Existen tres conceptos esenciales del vocabulario político: la fe, que cada persona tiene que poseer para con su señor y su rey, la naturalidad que hace de este hombre un aragonés por completo, es decir, un poco más que un simple súbdito y la lealdad que puede definirse como el respeto y la observación de los pactos concluidos.

Todo ello dibuja más la pertenencia a un reino y la fidelidad a una monarquía que la definición de una entidad urbana particular. Sin embargo, esta pertenencia de las comunidades urbanas a una entidad política y social más ancha no ha impedido el sentimiento de pertenencia a una *civitas* que se diferencia en parte por su historia. Así, la ausencia de memoria específicamente urbana en la península ibérica no sugiere por lo tanto una cualquiera ausencia de un imaginario urbano o de una sumisión ciega al poder monárquico, sino más bien una profunda cohesión del

<sup>&</sup>lt;sup>53</sup> 1479 folio 25 v°, 20 de julio de 1479

<sup>54 1481</sup> folio 20

<sup>55 1481</sup> folio 12 v°, 7 de junio de 1481

<sup>&</sup>lt;sup>56</sup> 1481 folio 14 v°, 8 de junio de 1481

<sup>57 1410</sup> folio 37 v°, 13 de julio de 1410

reino y la aceptación de la existencia de una entidad superior a las comunidades<sup>58</sup>. La emergencia y la práctica de cultos y de costumbres más urbanas se inscriben así en este marco.

# 3. UN CULTO CÍVICO

# 3. 1. LA FUNCIÓN DE LAS PROCESIONES

Las procesiones religiosas están organizadas para manifestar la cohesión de los habitantes de la ciudad. Estas ceremonias habituales constituyen un momento privilegiado de la vida en sociedad donde se cristaliza une serie de representaciones hieráticas y parateatrales que divulgan un mensaje codificado y materializan una representación de la sociedad. Se trata de una organización muy elaborada que se desarrolla entre los edificios religiosos y políticos, ocupando las calles y las plazas y que recrea una visión completa del mundo mezclando reproducciones simbólicas de la sociedad terrena con imágenes que evocan la sociedad celeste.

Estas ceremonias se sitúan entonces en un punto intermediario entre la vida política y el sistema religioso y constituyen una verdadera religión popular que acarrea un patriotismo cívico con raíces cristianas. La celebración de las grandes hazañas del pasado local, elevadas al nivel de gestas locales, los patronos del calendario urbano, siempre relacionados con las intervenciones celestes, son los pretextos fundamentales del poder municipal para ilustrar su discurso político.

Aquellos rituales complejos difunden un mensaje político-social, llevando a la escena a las jerarquías y aprovechan la ocasión para reprensentar a la vez el poder y el orden dominante integrando a toda la comunidad urbana, es decir a los diversos sectores de la sociedad agrupados en gremios, asociaciones piadosas, parroquias y todos los grupos organizados y reunidos bajo una invocación religiosa<sup>59</sup>.

Antes de estudiar más profundamente los detalles, cabe notar que el Concejo organiza siempre las procesiones de la misma manera y los actos que las organizan son entonces muy repetitivos. Los vecinos están convocados: los hombres delante de *las casas del puent* donde se sitúa la municipalidad y las mujeres en la catedral que se encuentra a su lado. A veces, se les recomienda tener cirios o acudir con los pies descalzos. Los actos enumeran luego los itinerarios propios a cada procesión.

RUCQUOI, Adeline : Les villes d'Espagne : de l'histoire à la généalogie, op. cit.

NARBONA VIZCAÍNO, Rafael : "Ideología y representación cívica en la sociedad hispánica medieval" El món urbá a la corona d'Aragó del 1137 als decrets de nova planta XVII congreso de Historia de la corona de Aragón 2000 p.1-15.

Llegada a su destinación, la muchedumbre escucha un sermón y luego vuelve al punto de partida.

En camino, los ribereños tienen que limpiar todo muy bien, a veces incluso adornar la delantera de sus casas. Durante la procesión, se prohibe cabalgar o abrir su tienda. Cuando se trata de un día de fiesta, nadie puede trabajar. En fin, sobre todo durante la fiesta del Corpus, judíos y moros tienen que guardar sus puertas y ventanas cerradas; si se encuentran en la calle, están obligados a arrodillarse cuando pasa el Sagrado Sacramento. He aquí un ejemplo que resume aquellas obligaciones:

Oyt que vos fazen asaber de part de los Senyores Jurados de la ciudat de Caragoça que como cras miercoles sea la fiesta de Senyora Santa Engracia patrona desta ciudat et sea acostumbrado cadaun anyo en la dicha festividat fazer procession general a la vglesia de Senvora Santa Engracia et sea voto dela ciudat. Por tanto queriendo observar aquel et la dicha festividat dizen et intiman a todas et cadahunas personas que cras miercoles dia de senyora Santa Engracia por la manyana a las seys horas sean plegados et ajustados a la Seu uno de cada casa por accompanyar la dicha procession laqual partira de la Seu et tirara por la freneria et cuchilleria al cap de la carrera a la carrera mayor arriba por la cedaceria el cosso arriba e por do el spital drecha via a la vglesia de senvora sancta Engracia endonde se fara el officio et sermon et acabado aquel tornara la dicta procession drecha via por la puerta Cineja por do Sant Gil y sant Per al cap de la carrera drecha via por la cuchilleria por la placa y a la Seu Et assi dizen intiman et mandan que todombre tenga la dicha fiesta et persona alguna no sia hosada albardar bestia ni fazer fazienda alguna que sea crebantamiento de la dicha fiesta et noresmenos que todombre limpie la frontera de su casa por do la dita procession pasara dius pena el que no lo fara de diez sueldos aplicaderos al spital de senvora Santa Maria de Gracia en laqual procession seran partidos dineros a los ninyos ninyas e criaturas que en la dita procession vran<sup>60</sup>.

## 3. 2. LAS CEREMONIAS DE UNANIMIDAD

Se organizan dos procesiones al año de las cuales se desprende una solemnidad particular.

La fiesta del Corpus, bastante importante, nos muestra unas disposiciones particulares y una componente original: los entremeses, piezas de teatro jocosas, en un solo acto, que se parecen un poco a los misterios<sup>61</sup>. Dos o cuatro espectáculos son preparados, según los años, delante de la catedral o en la plaza del mercado<sup>62</sup>. En 1481, las representaciones se disocian de la procesión y se desarrollan ante los ojos de la reina<sup>63</sup>.

<sup>60 1488</sup> folio 8 v°, 15 de abril de 1488

Se precisan varias disposiciones vinculadas a la observación de la fiesta por los cristianos: se les prohibe jugar, disfrazarse o simplemente vestirse de frailes o de capellanes. Se les prohibe también molestar a los judíos y moros, estirándoles por ejemplo de sus capuchas<sup>64</sup>. Por fin, les queda prohibido participar a la procesión disfrazados de diablos, a la excepción de los que tienen un papel en los entremeses dedicados al tema del infierno<sup>65</sup>. Otros textos ponen de realce el hecho de no *andar con caraças como judios*<sup>66</sup>. La asistencia no reacciona siempre de manera espontánea como lo muestra la *crida* de 1430 que recuerda las indulgencias otorgadas a los que asisten a los maitines o a las vísperas los días de fiesta<sup>67</sup>.

No obstante, esta fiesta, por muy importante que sea, está lejos de ser unánime. No es suficiente como para definir una identidad urbana. Para ello, cabe considerar a los santos patronos de la ciudad. Curiosamente, si nos interesamos en la historia ulterior de Zaragoza, notamos que la devoción a la Virgen del Pilar sólo aparece en las fuentes a finales del siglo XV; sin embargo, Santa Engracia, patrona de la ciudad, goza de una mayor veneración. Su iglesia, lugar de infinitas devociones, resguarda reliquias, lo que la convierte en el centro de peregrinación más frecuentado de la ciudad. Además de Santa Engracia, allí también se adoran a San Gregorio, San Lamberto y a los que la época moderna califica de innumerables mártires. Santa Engracia, o Enchratis, era una virgen lusitana, de familia noble y poderosa de la ciudad de Braganza, en Portugal, quien, de camino para contraer matrimonio con un noble cristiano galo llamado "el conde de Rosellón", en la provincia de Narbona, padeció el martirio en Zaragoza con los dieciocho familiares y amigos que la acompañaban en 304. Pasando por Zaragoza y enterándose de la furia con que perseguía y exterminaba el procónsul Daciano a los cristianos, la joven se fue a encontrarlo y le reprochó su crueldad. Daciano, conmovido por su belleza, su buena gracia v su bondad, asociadas a tanto valor, quiso protegerla, si consintiera a sacrificarse a los falsos dioses. Pero la muchacha proclamó con vigor que ella y sus compañeros eran cristianos y que estaban dispuestos a sufrir el martirio, antes que cometer tal impiedad. Daciano, irritado, mandó que fuesen azotados y arrastrados por toda la ciudad,

FALCÓN PEREZ, Maria Isabel: "La festividad del Corpus Christi en los pueblos de Aragón en la Edad Media." Idem, "La procesión del Corpus en Zaragoza en el siglo XV", V Jornadas sobre el estado actual de los estudios sobre Aragón Zaragoza 1984 pp 625-638.

<sup>62 1472</sup> folio 17, 26 de mayo de 1472

<sup>63 1481</sup> folio 19 v°, 23 de junio de 1481

<sup>64 1479</sup> folio 18 v°, 8 de junio de 1479

<sup>65 1459</sup> folio 13 v°, 23 de mayo de 1459

<sup>66 1441</sup> folio 5 v°, 21 de mayo de 1441

<sup>67 1430</sup> folio 10 v°, 14 de junio de 1430

atados a la cola de caballos. El día siguiente, la Santa estaba muy mal, los verdugos le desgarraron las carnes con uñas de acero y le cortaron el pecho izquierdo hasta casí ver el corazón; luego, le clavaron un clavo en la frente y la echaron en una cárcel oscura esperando hasta que se pudriera viva. El poeta español Prudencio (348-410) redactó su autobiografía apenas un siglo después de su muerte.

Dicen que la iglesia instalada en el lugar de una basílica funeraria recogió los restos mortales de Santa Engracia y de sus dieciocho compañeros, martirizados bajo el reinado de Daciano. El 13 de marzo de 1389, se hace el inventario de unos sarcófagos, en uno de los cuales se supone que yacen los restos mortales de la Santa. En 1466, el rey Juan II, afectado por una catarata y curado por un médico judío, decide fundar un convento de jerónimos en aquel lugar preciso pero su deseo sólo se cumplirá bajo el reinado de su hijo Fernando<sup>68</sup>. Aquella devoción está claramente asumida en los decretos de la municipalidad:

[...] attendidos los muchos milagros que en la present ciudat se han fecho y fazen continuament por la intercession de los gloriosos y bien aventurados martires que en ella recibieron martirio por la fe de nuestro senior Jhesu Xrispo dios y redemptor nuestro y attendida la devocion que la ciudat tiene en la casa de senyora senta Engracia patrona que es de aquella y por mas servir a nuestro senyor dios en la fiesta y viespra de la gloriosa senta Engracia<sup>69</sup>.

En 1481, esta devoción está particularmente enfatizada cuando, en vísperas del día de la fiesta, los jurados, el capítulo y el concejo-es decir, todos los órganos dirigentes de la ciudad-se van en cortejo, acompañados de tambores y trompetas, a asistir a las vísperas antes de dirigir la procesión, organizada para el día siguiente hacia la misma Iglesia<sup>70</sup>.

En 1486, la ceremonia se hace más compleja; está cargada de numerosas significaciones: el día de San Lamberto, se homenajea al santo del día pero también a San Gregorio que supo preservar la ciudad contra una invasión de saltamontes. En fin, se trata de dar las gracias a Dios por una victoria en el reino de Granada. El día anterior a la fiesta, después de las vísperas, las cabezas-relicarios de los tres santos (Engracia, Lamberto y Gregorio) están escoltadas hasta la plaza de la catedral en la que pasan la noche para regresar el día siguiente, día de fiesta, en grande procesión<sup>71</sup>.

<sup>68</sup> DEL ARCO, Ramon : Zaragoza Histórica, Huesca, 1928

<sup>69 1481</sup> folio 9, 14 de abril de 1481

<sup>70 1481</sup> folio 9, 14 de abril de 1481

<sup>71 1486</sup> folio 23, 17 de junio de 1486

La preocupación por respetar a santa Engracia no se manifiesta forzosamente en la vida cotidiana, como lo nota esta crida de 1455 que organiza la procesión a Santa Engracia y que impone la limpieza de las fosas de estiércol cerca de la iglesia por que de aquella se sigue e entra gran pudor en la eglesia<sup>72</sup>.

#### 3. 3. LAS CEREMONIAS EN SITUACIONES DE EMERGENCIA

Frente a algunas catástrofes, la ciudad se mobiliza. De modo recurrente, como en 1486<sup>73</sup>, ciertas oraciones están preparadas para pedir la lluvia para los cultivos y una mejor salud para el pueblo; estas oraciones se parecen mucho a las rogativas explícitas de 1433<sup>74</sup>. Enfocaremos nuestro estudio sobre tres circunstancias catastróficas: la sequía, las invasiónes de saltamontes y las epidemias.

# La seguía

El riego desempeña un papel fundamental en las actividades agrícolas que rodean la ciudad. Atañe a todos los ciudadanos y la reglamentación acerca de los canales de irrigación es objeto de muchas *cridas*. Para pedir la lluvia en caso de sequía, las súplicas se dirigen en general a San Miguel<sup>75</sup>, San Agustín<sup>76</sup> y Santa Engracia.

1433 es un año que nos da un ejemplo concreto de este tipo de situación: el 15 de abril, una procesión está organizada en Santa María la Mayor para celebrar la paz, el concilio de Basilea y pedir la lluvia<sup>77</sup>. Las cosas se precisan entre el 25 y el 30 de abril, en una *crida* titulada *crida por la lluvia*<sup>78</sup>, que organiza una procesión en el monasterio de los predicadores; los participantes tienen que acudir descalzos y con un cirio en la mano. El 30 de abril, Santa Engracia es el objeto de una nueva procesión<sup>79</sup>; otra vez tienen que tener en mano los participantes unos cirios. El 2 de mayo, una nueva comitiva se dirige a Santa María del portillo con unas exigencias mayores:

Viengan por acompanyar la dita procession almenos las principales personas de cada una casa vestidas de vestiduras humiles et no sumptuosas con sendas candelas encendidas en las manos<sup>80</sup>.

<sup>72 1455</sup> folio 10 v°, 15 de abril de 1455

<sup>73 1486</sup> folio 15 v°, 24 de abril de 1486

<sup>74 1433</sup> folio 22 v°, 18 de mayo de 1433

<sup>75 1441</sup> folio 4 v°

<sup>76 1442</sup> folio 21 v°

<sup>77 1433</sup> folio 11 v°

<sup>78 1433</sup> folio 12 v°

<sup>79 1433</sup> folio 13

<sup>80 1433</sup> folio 14 v°

Además, los *mayordombres* de todas las hermandades tienen que convocar a los cofrades y capítulos para que participen en la procesión con cirios. La *crida* siguiente organiza una romería dedicada a San Agustín *el qual santo es appropriado a obtener pluvia*; retoma la cláusula que acabamos de evocar, se dirige hacia el monasterio de Santa María de Piedat y se ve recompensada por el vicario general con cuarenta días de perdón concedidos a todos los participantes<sup>81</sup>.

Tal devoción acaba por ser recompensada ya que entre el 11 y el 18 de mayo, una procesión está organizada en San Miguel de los Navarreos para dar las gracias a Dios por haberles otorgado la lluvia. Es la única procesión que se dirige hacia el este de la ciudad y que atraviesa la parroquia dominada por los labradores<sup>82</sup>. Unas medidas muy concretas entrecortan esta serie de actos para organizar el racionamiento del agua en el *terminio* de la ciudad. El 28 de abril, por ejemplo, la municipalidad piensa que es necesario recordar quiénes son los vigilantes de los canales de irrigación de la llanura de Almoçara<sup>83</sup>. Aquella serie de actos se termina por un punto que organiza curiosamente la procesión de las rogaciones<sup>84</sup>.

A veces, los cielos aparecen irónicos, como en 1436 cuando la romería destinada a suplicar la lluvia está interrumpida por la misma lluvia; la municipalidad convoca entonces una nueva procesión de acciones de gracias en Santa Engracia<sup>85</sup>.

#### Los saltamontes

Diversas procesiones están organizadas para protegerse de los saltamontes como en 1455 cuando una procesión camino a San Pedro pide la buena salud y el buen tiempo, pero sobre todo que Dios:

Quiera tirar la lagosta qui en los lugares circumvecinos et encara en los terminos de la dita ciudat comienca a multiplicar<sup>86</sup>

En 1459, se precisa que, a petición de San Gregorio, Dios ha destruido las langostas el año anterior y ha preservado la ciudad contra los desperfectos temidos<sup>87</sup>. Fue en los años difíciles cuando la ciudad formuló estos deseos? En todo caso, a

<sup>81 1433</sup> folio 15 v°

<sup>82 1433</sup> folio 22

<sup>83 1433</sup> folio 17 v°

<sup>84 1433</sup> folio 22 v°

<sup>85 1436</sup> folio 11 v°, 19 de marzo de 1436

<sup>86 1455</sup> folio 12 v°, 17 de abril de 1455

<sup>87 1459</sup> folio 8. 10 de marzo de 1458

finales del siglo XV, la organización de la procesión en Santa Engracia en honor a San Gregorio está claramente institucionalizada:

[...] como cras jueves sea la fiesta del glorioso sant Gregorio voto qui es de la ciudat fecho por el miraglo que nuestro senyor Jhesu Xrispo fizo en el tempo de la langosta<sup>88</sup>.

## Las epidemias

La ciudad conoce graves epidemias que dan lugar a muchas procesiones, como las de 1430, organizadas hasta Santa María de piedad o San Lázaro<sup>89</sup>. En 1455, los vecinos dejan su actividad laboral los días de San Fabián y San Sebastián<sup>90</sup>; luego, se prepara una procesión alrededor de la catedral<sup>91</sup>. A continuación, se homenajea a San Cristóbal en el monasterio de los predicadores<sup>92</sup> y a la Virgen finalmente con una procesión en Santa María la Mayor<sup>93</sup>. Esta epidemia es suficientemente violenta para que la reina autorice a los jurados ausentarse uno tras otro; cuatro de ellos se quedan en la ciudad para arreglar los problemas en curso.

En 1478, la organización se hace más sistemática<sup>94</sup>. Se forman cinco procesiones selomnes *por que nuestro senyor dios por su santa clemencia quiera tirar la pestilencia de aquesta ciudat*; más adelante, el acto habla de *morbo pestiffero*.

El domingo en Santa María del Milagro y de Montserrat y San Vicente hasta el monasterio de los predicadores.

El lunes en Santa María y de San Blas hasta la iglesia San Pablo.

El martes del Carmen a Santa María del Consuelo.

El miércoles en la Virgen del Pilar.

El jueves en Santa Engracia y a los martirios.

Otra vez se retoman todas las medidas evocadas más arriba para hacer de estas manifestaciones populares unos acontecimientos muy solemnes. Cabe notar que el lugar de llegada de las procesiones dibuja aproximadamente los puntos cardinales que encierran la ciudad en una figura casi geométrica en la que se puede entrever el esbozo de un espacio que se quiere proteger de los estragos de la epidemia. Sería dema-

<sup>88 1488</sup> folio 17 v°, 18 de junio de 1488

<sup>89 1430</sup> folio 5 v°, 24 de marzo de 1430

<sup>90 1455</sup> folio 18 v°, 12 de junio de 1455

<sup>91 1455</sup> folio 19, 14 de junio de 1455

<sup>92 1455</sup> folio 20 v°

<sup>93 1455</sup> folio 23 v°

<sup>94 1478</sup> folio 9 v°, 5 de marzo de 1478

siado exagerado proponer una comparación entre este tipo de práctica y la del *chaint de cire* [canto de cera] que se suele observar en las ciudades normandas?

De nuevo recibieron una respuesta positiva las súplicas ya que el 12 de septiembre del mismo año, una procesión en Santa María la Mayor agradece a Dios *de la sanedat et buen tempo que ha dado en la ciudat tirando el morbo de pestilencia*<sup>95</sup>.

En un contexto tan difícil, no es de extrañarse que los períodos de calma estuviesen marcados y honrados por una procesión en Santa María del portiello:

por fazer le laudas et gracias del buen tempo et habundancia que por su clemencia nos ha dado et nos da de cada dia ensemble con el principio del sobreseymiento de la guerra<sup>96</sup>.

#### 3. 4. UN ESPACIO PECULIAR

La práctica religiosa dibuja una ciudad particular que las *cridas* premiten reconstituir perfectamente. Generalmente, las procesiones recorren de preferencia el espacio cercado por la muralla de piedras; si salen de este perímetro, pasan entre este muro y el muro de ladrillo y se dirigen hacia los monasterios urbanos como el de los predicadores, del Carmen, de San Agustín o hacia las parroquias de San Pablo, de Santa María del Portillo o de Santa Engracia. Todas empiezan y terminan en la catedral y toman itinerarios comparables, dibujando así un espacio religioso pero también cívico muy caractérístico.

En efecto, las procesiones utilizan los principales ejes romanos y trazan los contornos de una ciudad antigua. Siempre tiene lugar la convocatoria delante de la catedral. A veces, los hombres están convocados delante de las casas del puente cuyo papel es similar al de los actuales ayuntamientos; pero a las mujeres siempre se les convoca delante de la catedral. Por lo tanto, no cabe ver forzosamente en la convocatoria de los hombres una afirmacón cívica; en todos los casos, el punto de partida de todas las grandes procesiones corresponde al sitio del antiguo Fórum romano. Luego, para desplazarse, se utilizan los grandes ejes de aquella época: *cardo, decumanus*, el *cosso*. Siempre se toma dos veces en nuestro ejemplo el *cap de la carrera*, cruce de los dos antiguos ejes. La zona del mercado está casi siempre atravesada pero es difícil saber si se trata de una coincidencia, ya que el mercado se sitúa en el *cosso*, o de una voluntad particular por visitarla porque es uno de los polos de la nueva ciudad. Curiosamente, la actividad económica define este mismo espacio de manera negativa. También se precisan los trayectos que tienen que tomar las carretas, vacías o muy cargadas; tienen que pasar por tres puertas del muro de ladrillo: la

<sup>95 1478</sup> folio 22 v°, 12 de septiembre de 1478

<sup>96 1454</sup> folio 18 v°, 24 de marzo de 1454

de Santa María del Portiello, la de Baltax y la puerta cremada<sup>97</sup>. Dos de ellas cruzan la Moreria y las tres utilizan el *cosso* y desembocan sobre el mercado y la *almodi* (el mercado de granos). La circulación de las carretas está prohibida en el interior del muro de piedras, particularmente en la carrera mayor, la carrera nueva y en todas las calles de la *población*. Estas calles tienen la propiedad de estar muy pobladas y de abrigar muchos *cilleros* ( sótanos). Cabe recordar aquí que las carretas deterioran y destruyen las calles y las bodegas. Evidentemente, más que la protección de la preciosa bebida, se trata de subrayar el problema de los convoyes demasiado pesados que provocan a veces el desmoronamiento de los sótanos que avanzan por debajo de la calle y que son muy sensibles a las vibraciones del suelo; quizás se pueda notar aquí un caso similar en las ciudades del norte de Francia, como por ejemplo pasa en Lille ou Douai<sup>98</sup>. Así, este mismo espacio prohibido a las carretas representa el trayecto de predilección de las procesiones.

Aquella utilización de las estructuras romanas es muy frecuente, lo que también se ha podido comprobar en muchas ciudades del sur de Francia como Toulouse en particular. La primera constatación si analizamos los itinerarios del Corpus en esta ciudad, es que su tipo se define claramente como circumambulatorio, como los de Aviñón o de Marsella; como ellos, se efectúan los trayectos sistemáticamente en el sentido contrario de las agujas de un reloj. Pero lo más destacable comparado a las demás ciudades meridionales es el hecho de estar confrontado a una doble circumambulación que parece reproducir, a escala mínima, los dos núcleos primitivos de Toulouse, el *Bourg* y la Cité, que están unidos a una de las dos antiguas puertas principales, la de la *Porterie*. Sus puntos extremos son al norte la iglesia Saint-Sernin, al sur la plaza del Salin, al oeste la catedral y al noroeste el crucifijo de la calle Valade. Como en Angers, " el espacio procesional no corresponde al perímetro urbano y al espacio cívico de las últimas décadas de la Edad Media". Las puertas de la ciudad, a pesar de su importancia para la comunidad, se evitan cuidadosamente. Nunca se cruza ni alcanza el Garona y nunca se visitan los barrios como el de Arnaud-Bernard, Saint-Pierre, de la Daurade y más aún el de Saint-Cyprien en la ribera izquierda. A partir de los años 1550, empieza a abandonarse también toda la zona oeste de la ciudad. En fin, además de la alternancia del punto de partida (le Taur y Saint-Etienne), existen dos tipos de recorridos: uno largo que va hasta la plaza del Salin y otro más corto que se termina en la esquina de los Bonnetiers y que permite alcanzar la catedral directamente por la calle Croix-Baragnon; este último trayecto parece estar particularmente reservado para las procesiones que parten del *Taur*. Sin

 $<sup>^{98}</sup>$  CLABAUT, Jean Denis : "Les caves, le négoce et les marchands de vin", histoire urbaine, juillet 2006, n°16. pages 38-52

embargo, el eje central de la ciudad, el antiguo cardo maximus, continúa siendo, independientemente de las épocas, el eje procesional central privilegiado. Todas las comitivas toman esta vía cuando van y cuando vuelven, a veces en parte solamente, pero la mayoría de las veces en su totalidad, de la *Porterie* hasta la plaza del *Salin*. Este análisis concuerda con las conclusiones de la mayoría de los estudios sobre los recorridos procesionales en la medida en que todos ponen de relieve el arcaísmo de los itinerarios. Las procesiones de Toulouse nos ofrecen un buen ejemplo a este propósito: el recorrido une los lugares simbólicos más antiguos de la ciudad, los del poder religioso (la basílica en la que descansa el cuerpo de Saint Saturnin, la iglesia del Taur delante de la cual murió y la catedral Saint-Etienne) y los del poder político (el Castillo Narbonés, antigua residencia de los condes de Toulouse, convertido en sede del parlamento real, en la plaza del Salin). También une los dos consulados, el de la Cité y el del Bourg, como para enseñar mejor la cohesión de la comunidad y "hacer de nuevo la historia de la ciudad". Así, el espacio visitado no es el de los siglos XV o XVI sino el de la ciudad condal de la Edad Media central. También se podría encontrar ahí el espacio de la ciudad episcopal anterior, heredera de una antigua red de comunicaciones fosilizada<sup>99</sup>.

Tales observaciones también se pueden aplicar a la ciudad de Zaragoza, aunque el itinerario del Corpus no es circumambulatorio alrededor de la ciudad romana pero la utilización de las estructuras romanas así como la frecuentación de las iglesias más viejas continúan siendo las mismas.

En resumen, no hay ninguna oposición entre las dos expresiones políticoreligiosas pero sí existe un fenómeno de encaje. La fidelidad al rey se inscribe en el
marco de una personalidad aragonesa muy marcada, que se coloca dentro del movimiento de afirmación de una identidad propia del reino. En cierta medida, Zaragoza
se sitúa al frente del movimiento calificándose continuamente de *cabeça del reino*.
Esto no impide que la ciudad organice una serie de procesiones o de ritos sociales,
para el uso interno a veces, que intentan responder a las necesidades espirituales
pero también a las angustias cotidianas, algunas veces prosaicas, que asaltan a la
población. En resumidas cuentas, no existen dos religiones real y cívica sino más
bien dos planos diferentes de una misma práctica. Cabe notar, pero esto podría dar
lugar a otro estudio, que en ambos casos, la oligarquía urbana de Zaragoza es la que
constituye la clave obrera de todas las ceremonias.

BORDES, François : "Une perception de l'espace urbain : cortèges officiels et processions générales à Toulouse du XIV° au XVI° siècle", Mémoires de la société archéologique du midi de la France, Tome LXIV, 2004, pages 135-153.